



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Oficina General de Investigación y
Transferencia Tecnológica

"Año de la universalización de la salud"

COMUNICADO N° 003-2020-OGITT/INS

Fecha de publicación en la página web del REPEC: 30 de marzo 2020

En cumplimiento a lo dispuesto mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y 51-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, se informa que toda tramitación de algún procedimiento administrativo ha quedado suspendida, hasta el término de la cuarentena.

Así mismo, se informa que la OGITT está priorizando, la evaluación de todo ensayo clínico destinado al diagnóstico, tratamiento o prevención de la enfermedad ocasionada por coronavirus. En ese sentido, los patrocinadores o sus representantes que tengan un proyecto de investigación de este tipo deben enviar un mensaje al correo ensayosclnicoscovid@ins.gob.pe indicando en el asunto: URGENTE nuevo EC COVID19. Se dará una respuesta el mismo día, comunicando los procedimientos a seguir.

Nota

Para consultas sobre Ensayos Clínicos comunicarse al teléfono 51(1) 748-1111, anexo 2191 o al correo consultaensayos@ins.gob.pe.

www.ins.gob.pe
www.ensayosclnicos-repec.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400 Jesús
María,
Lima-Perú
CT: (511) 748-1111